



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 08 de febrero de 2023
CMS. Min. Com. No. 012/23



0.653

Señor
Dr. Enrique Leño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Presente. -

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Ordinaria de 08 de febrero de 2023, el Concejo Municipal, ha recibido en audiencia a los Dirigentes de la CENTRALÍA "LA PALMA" (Distrito -7), quienes a su turno, expresaron sus preocupaciones señalando que se encuentran afectados con la contaminación ambiental, haciendo conocer que todos los fines de semana (sábado y domingo) ingresan todo tipo de motorizados al río, con la finalidad de lavar sus movilidades, además dejando basura; la contaminación del Botadero Lechuguillas, también tienen el riesgo de contaminación por el emplazamiento y construcción del albergue de la Perrera (en Puca Puca), entre otros temas, con ese antecedente solicitan: 1) Se vea la posibilidad de colocar trancas en el ingreso del camino carretero al río; 2) Se asigne estacionamiento de motorizados al borde del río; 3) Solicitan la presencia del personal de EMAS para controlar el botado de basura, especialmente los fines de semana (sábado y domingo); 4) Se asigne personal con sus respectivos Credenciales y ropa de trabajo (Chalecos) para que protejan el Medio Ambiente; 5) Reiteran que se debe proteger de la contaminación al Río Chico y sea como prioridad del Municipio de Sucre; entre otros temas; luego de su tratamiento y consideración, a propuesta de la Concejal: Abog. Yolanda Edith Barrios Villa, ha determinado APROBAR la presente Minuta de Comunicación, que RECOMIENDA a su autoridad, atender en el marco de sus competencias y las normas establecidas para el efecto; decisión asumida en sujeción a los arts. 149 y 150 de la Ley del Reglamento General del Concejo y cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN No. 012/23

Se RECOMIENDA a su autoridad, que en el marco de sus atribuciones y competencias, cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos, tome las acciones inmediatas para atender y evitar la contaminación ambiental del Río Chico, La Palma (Distrito-7), emergente del lavado de todo tipo de movilidades en el río, los fines de semana (sábado y domingo) y dejando desechos y basura; la contaminación del Botadero Lechuguillas, el riesgo de contaminación por el emplazamiento y construcción del albergue de la Perrera (en Puca Puca), entre otros temas, con ese antecedente los Dirigentes de la Centralia de LA PALMA, solicitan: 1) Se vea la posibilidad de colocar trancas en el ingreso del camino carretero al río; 2) Se asigne estacionamiento de motorizados al borde del río; 3) Solicitan la presencia del personal de EMAS para controlar el botado de basura, especialmente los fines de semana (sábado y domingo); 4) Se asigne personal con sus respectivos Credenciales y ropa de trabajo (Chalecos) para que proteja el Medio Ambiente; 5) Reiteran que se debe proteger de la contaminación al Río Chico y sea como prioridad del Municipio; entre otros temas; en ese sentido, su autoridad debe informar al Concejo Municipal, dentro del plazo previsto en el art. 150 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal, sobre la decisión asumida.

En este motivo saludamos a usted con toda atención.

Sr. Edwin González Aparicio
PRESIDENTE (a.i.) DEL CONCEJO MUNICIPAL



Sra. Goya Guadalupe Fernández Castel
CONCEJAL SECRETARIA DEL C.M.S.